

N.º 7. Escrito

748

el que Antonio de Jesus Gomes solicita se le dé
en arriendo la Hacienda nombrada el Provario per-
teneciente al Colegio del mismo nombre. Que se le
tendra presente se resolvió en 26 de Octubre de
1807.

Proctor D. Vicente de la Procha.



Regidor y Comisario

Yo Juan de Luna, Regidor y Comisario de la Real Audiencia de Velez, ante
 V. S. como me haiga lugar, pido y digo que he Negado a en-
 tender q. d. Luis de Sandoval, arrendador de la hacienda nombrada
 da vna. fra. del Rosaris, perteneciente a este Colegio Ma-
 ior, trata de soltarla y no continuar mas en el arriendo.
 En tal caso habra de tomarla otra; y asi, decaendo y es-
 tableciendome en la inmediacion de esta Cap. Dedicandome
 a la cultura del campo, como lo estoi en una hacienda
 q. poseo en la Jurisdiccion de Velez, decaeria q. se me prefiriese
 lo a lo demas q. concurren a pedirla: a cuyo efecto adelan-
 to esta solicitud, haciendome presente, q. a demas de ser
 hijo deste Colegio q. deo serle util en q. to alcanzen mi
 fuerza, y de tener bien propio q. podre introducir en
 la har. da, estoi pronto a dar la seguridad q. se me
 exigan, sobre la notoriedad de mi honrra de bien.

Si V. S. tubiere a bien proveer
 mi solicitud dandome la har. da referida, estoi pronto,
 luego q. se verifig. la entrega del actual arrendador,
 y q. sepa lo bien q. conviene, a concurrir a cele-
 brar el contrato en el precio o en lo termin q. se
 pacte; y lo q. deyo sujetos encargados de darne aviso
 en q. to oportuno. Por tanto #

A. N. S. - Sup. se sirva admitir mi solicitud y mandar q. inmediatamente
 se me haga saber si se accede a ella o si hay algun emba-

raro, q. estando de mi parte procurado haber.

Ans. de Jesus Emery

Collegio Mayor de N. S. de Moravia, Santiago de Chile 6. de Mayo.

Atendido lo que se pide y que se pide en esta parte se admite la propuesta de grande. Hebre y caso, y en igualdad de circunstancias se le prefiere: haga

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



D. Sr. de S. J. Gomez reciv. ^{re} en esta Cap.
ante V. S. segun dho. digo: q. en el Concepto de
q. la cantidad de cien^{tos} pesos que he ofre-
cido y q. he lido reservado para el Colej. vien-
den a nuestro mas del recibo que tienen q.
nar q. principales de las dho. haciendas que he
propuesto firmar arrendadas, ofeci esta can-
tidad por ambas, y por lo mismo esta compren-
dida en mi proposicion la de San Diego. por q.
seme previene especific. los ofrecio.

Si en estq. ferni. no fuere admitida
mi proposicion, propongo firmar las referidas
dho. haciendas pagando el recibo correspond.
a la valor a razon de un lino por ciento a
cuyo ef. en caso de q. an se accepte debera pro-
cederse previamte. a un justo valor de ellas
y sus enseres. En estq. ferni. el hoy pronto a
concluir el contrato de un brodo rentaforo
a este Colej. y q. no me sea oporoso y en los
mismos

A. V. S. sup. se digne proveer en lo ferni. que V. S. pro-
questo

D. Sr. de S. J. Gomez



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



127

Agenda de la Junta de la Provincia de Buenos Aires